

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de Abril del dos mil quince, a las diecisiete horas, en el local de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, ubicado en el Km 11.5 de la Vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, señores **RICARDO FABIAN ACEBO MENA**, poseedor de 408 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y **JULIO CESAR JACOME VILLACRESES**, poseedor de 392 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los accionistas de esta Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, y tal como consta en el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014; y, 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se convocó a cada accionista y a la Comisaria de la Compañía, dejando aclarado que todos los informes correspondientes al ejercicio económico 2014 así como los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados han estado y continuarán estando a disposición de los accionistas tal como lo dispone la Ley. Se designa como Presidente Ad-Hoc a la **Ab. Karina Aguirre Romo Leroux** y actúa como secretario de la Junta el señor **JULIO CESAR JACOME VILLACRESES**. La

señora Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014. Toma la palabra el señor Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2014. Seguidamente, se procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, puesto que por motivos de índole personal no pudo asistir a la presente Junta por lo cual presentó sus excusas. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar dichos informes. La Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. El Gerente General procede a explicar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio. En relación a la distribución de los beneficios sociales se expresa que luego de las deducciones legales alcanzan el monto de **U.S. \$ 17,993.83 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a este respecto la Junta resuelve por unanimidad de la totalidad del capital suscrito y pagado presente, resolver el destino de las utilidades de la siguiente manera: para Reserva Legal, **U.S. \$ 400.00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, quedando el valor de **U.S. \$ 17,593.83 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** a disposición de los accionistas. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión.-----



**RICARDO FABIAN ACEBO MENA
ACCIONISTA**



**JULIO CÉSAR JACOME VILLACRESES
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA**



**AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**
